SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3511 *SAINZ RAMÍREZ PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.A.*

Anuncio de reducción de capital por devolución de aportaciones

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Sainz Ramírez Promociones Inmobiliarias, S.A. (la "Sociedad"), celebrada en Madrid el día 18 de mayo de 2021, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución de aportaciones a sus accionistas.

La reducción se realiza mediante la disminución en 8,9 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, que actualmente se cifra en 10 euros por acción y que están íntegramente suscritas y desembolsadas.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 55.000, el importe total de la citada reducción asciende a 489.500 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 60.500 euros y el nuevo valor nominal unitario de las 55.000 acciones en que se divide el capital social pasará a ser de 1,10 euros.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos o estos se encuentren ya suficientemente garantizados, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Sainz Martín.

ID: A210033636-1

cve: BORME-C-2021-3511
Verificable en https://www.boe.es